



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00615172- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de evaluación de desempeño docente presentada por la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO, Leg 33.618, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco, con atención del Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo, conforme a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2008 (TO RR 1933/2018) y OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS 177/2015) que reglamentan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. ARGÜELLO ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las citadas normativas, para la renovación de su designación por concurso, siendo su trámite incorporado a las presentes actuaciones con fecha 25 de octubre de 2021.

Que el Comité Evaluador designado por RHCS-2021-2014-E-UNC-REC, para el Área Histórico Cultural, citado para el día 31 de octubre de 2022 por RD-2022-465-E-UNC-DEC#FA, ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica, con fecha 31 de octubre de 2022, habiéndose notificado a la docente con fecha 04 de noviembre de 2022.

Que la Comisión de Enseñanza analiza el presente expediente, y en consonancia con lo recomendado por el Secretario Académico en relación a las denominaciones de las cátedras y a los tiempos involucrados en el armado de comisiones evaluadoras, en providencia de orden 38.

Que se verifica un error material involuntario en la denominación de la materia consignada en el dictamen del Comité, siendo la denominación correcta "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: 'Barroco', con atención en 'Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo'", tal como se desprende de la RHCS-2020-346-E-UNC-REC (última prórroga de designación por concurso) y de la RHCD N° 83/2019 (cambio de denominación de la materia de designación por concurso en función de la implementación de los nuevos planes de estudio).

Que, en sesión ordinaria, del día 28 de noviembre de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, sobre tablas, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento las actuaciones del Comité Evaluador del Área Histórico Cultural, ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. Cecilia Beatriz ARGUELLO, Leg 33.618, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco, con atención del Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo.

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando considere la aplicación supletoria, con carácter de excepción, del Artículo 31 de la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2018), y, por lo tanto, la aprobación de la renovación de la designación por concurso de la docente a partir de la fecha de la notificación del dictamen, 4 de noviembre de 2022, y por el plazo reglamentario de 5 (cinco) años, atendiendo a que la demora en el proceso de convocatoria del Comité Evaluador ha sido por causas ajenas a la voluntad de la interesada.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Cumplido, pase a Decanto para elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS